

Durán, 14 de marzo de 2018

Señor
Eduardo Javier Lostao Álvarez
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **3M ECUADOR C.A.** celebrada el 14 de marzo de 2018, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como **Gerente General** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **3M ECUADOR C.A.**, la ejerce el Gerente General y en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo, lo reemplazará el Presidente de la compañía.

3M ECUADOR C.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, el 24 de agosto de 1965, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de octubre de 1965, a través de la denominación **Michell Coots Ecuador C.A.** La última reforma del estatuto fue realizada mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito, el 18 de mayo de 2015, e inscrita ante el Registrador Mercantil de Durán el 28 de octubre de 2015.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Carolina Reinoso Carrión.
Secretaria *ad-hoc* de la Junta General.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Durán, 14 de marzo de 2018.


Eduardo Javier Lostao Álvarez
C.C. 0918482852



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**


TRÁMITE NÚMERO: 756

7779945GFNYDOI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	579
	12/04/2018
	362
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	3M ECUADOR C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOSTAO ALVAREZ EDUARDO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	0918482852
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBON

ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 MAY 2013

RECIBIDO

Hora: 12:00 A. Firmat: JIM



REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBON

ESPACIO EN BLANCO